

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E68-2019	REQUISICIÓN: DA-041-2019
OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MONITOREO DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS 2019-2021	

Se informa que con fundamento en el artículo 77 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de conformidad al numeral 7.2 de la Convocatoria de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas, Electrónica, Código del Expediente No. 1898455, Código del Procedimiento 951028 y No de Procedimiento IA-020VQZ001-E68-2019 relativo al **SERVICIO DE MONITOREO DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS 2019-2021**, se recibieron solicitudes de aclaración a través del portal de Compranet, así como a través de correo electrónico de acuerdo a lo siguiente:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR EL LICITANTE ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.:

1. En la página 2, se citan cuatro apartados temáticos, sin embargo, en la página 4, sólo se citan tres, ¿cuáles son los correctos?

RESPUESTA:

Son correctos los rubros citados en la página 2:

- Información relacionada con el titular del CONEVAL, Secretario Ejecutivo y de los servidores públicos del Consejo que requiera la DICS.
- Información relacionada con el CONEVAL.
- Información relacionada con la coyuntura política.
- Información relacionada con la agenda temática descrita en las páginas 2 y 3

2. En la página 4, las últimas seis viñetas/bullets se refieren a temas de coyuntura política ¿se van a incluir en el tema de agenda temática?

RESPUESTA: Sí, se deberán incluir.

3. En la página 5 el anexo, se señala que durante la vigencia de la prestación del servicio (...) en la página de internet personalizada (...) se incluya un análisis cuantitativo para conocer el número de impactos del CONEVAL (...) Este análisis deberá contener gráficas y deberá estar en formato PDF, PPPT y Excel para exportar los datos a otros documentos. ¿Cuáles deben ser las características del análisis?

RESPUESTA: El análisis que solicita la DICS para este servicio debe tener las siguientes características:

- Número total de citas en medios locales, nacionales e internacionales (impresos y electrónicos) de la palabra CONEVAL o del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Esta información deberá capturarse de manera sistemática y actualizarse mensualmente.

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E68-2019	REQUISICIÓN: DA-041-2019
OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MONITOREO DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS 2019-2021	

• Además de la descripción de la mención, esta deberá tener un link hacia la nota en referencia y la fecha de la mención, así como el medio de comunicación en donde se encuentre la mención.

4. ¿El ANÁLISIS CUANTITATIVO se refiere a que se tenga un documento disponible en la página o a una herramienta que permita ver gráficos?, ¿cuál es su periodicidad?

RESPUESTA: El análisis cuantitativo se refiere a un documento disponible en la página de internet que contenga información sobre:

• Número total de citas en medios locales, nacionales e internacionales (impresos y electrónicos) de la palabra CONEVAL o del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Esta información deberá capturarse de manera sistemática y actualizarse mensualmente.

• Además de la descripción de la mención, ésta deberá tener un link hacia la nota en referencia y la fecha de la mención, así como el medio de comunicación en donde se encuentre la mención.

Este documento debe estar disponible en la página de Internet y deberá contener gráficas para representar la información sobre las citas totales en medios locales, nacionales e internacionales (impresos y electrónicos) de la palabra CONEVAL o Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en formato descargable PDF, Power Point y Excel.

5. En la página 7 del Anexo Técnico, solicitan un ejemplar adicional de la carpeta impresa, ¿este ejemplar adicional será temporal?, ¿cuántas veces durante la prestación del servicio serán solicitadas?

RESPUESTA: Esta solicitud se realiza con la finalidad de tener cubierta alguna eventualidad que no permita recibir la carpeta en el domicilio señalado. De parte de la DICS no hay una periodicidad ni las veces estimadas en las que se solicite. Cuando mucho se solicitará al PROVEEDOR entre una y tres veces durante la vigencia del contrato.

6. En la página 8 del Anexo Técnico, se lee: "El proveedor deberá enviar vía WhatsApp la liga del testigo y la versión estenográfica de las conferencias... Así como los titulares de las notas más importantes del momento en los diarios digitales más relevantes. El servicio original indica sólo el monitoreo de radio, TV y medios impresos. ¿A qué se refiere con los titulares de los diarios digitales más importantes? ¿Cuáles son esos medios?"

RESPUESTA: La DICS se refiere por titulares a las cabezas/títulos de las notas principales que se encuentren en las portadas de los diarios digitales nacionales que se mencionan a continuación:

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E68-2019	REQUISICIÓN: DA-041-2019
OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MONITOREO DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS 2019-2021	

- El Universal
- Reforma
- La Jornada
- Excélsior
- El Financiero
- Milenio Diario
- El Economista

7. En la página 10 del Anexo Técnico en el apartado de Ingreso de prueba, mediante usuario y contraseña, ¿cuáles serán los días de prueba?

RESPUESTA: De acuerdo con el ANEXO TÉCNICO página 57 de la Convocatoria, el plazo de prueba del servicio por medio de la página web personalizada es de tres días hábiles a partir de la apertura de las propuestas técnicas y económicas del proceso de contratación, para verificar la capacidad del servicio.

8. En la página 3 del Anexo 1 de la Tarjeta No. DGAC.DGACS.011/19 para la Evaluación Técnica, en el punto 1.5 solicitan que se demuestre que el personal se encuentre capacitado. ¿De cuántas personas se debe integrar la documentación?, ¿existe un rango mínimo y máximo?

RESPUESTA: No existe un mínimo ni un máximo, se trata del personal que proporcionará el SERVICIO DE MONITOREO DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS 2019-2021 y con quien estará en permanente contacto la DICS.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR EL LICITANTE EFINFO, S.A.P.I. DE C.V.:

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA (S)	PREGUNTA
1	Cuadro 2 Documentación necesaria para acreditar los rubros y subrubros de la propuesta técnica. I. Capacidad del Licitante II. Experiencia y especialidad del licitante III. Propuesta de trabajo IV. Cumplimiento de contratos	Pág. 31 – 40 de las bases	Los Rubros tanto del Cuadro 1 como del Cuadro 2 son iguales. ¿Podrían aclarar cuál es la diferencia entre uno y otro?

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E68-2019	REQUISICIÓN: DA-041-2019
OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MONITOREO DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS 2019-2021	

RESPUESTA:	Son iguales. El cuadro 2 (página 37 de la convocatoria) es de utilidad para que el área requirente pueda realizar la evaluación técnica.		
4	<p>I. Capacidad del Licitante</p> <p>1.2. ¿Con su curricula el LICITANTE demuestra que tiene la capacidad técnica para dar atención personalizada las 24 horas, los 365 días al año a través de correo electrónico, mensajes de texto, WhatsApp, página web, teléfono celular, fax, teléfono fijo y mensajería a domicilio físico?</p> <p>Para ello, deberá entregar la relación del equipo técnico y personal que tendrá la capacidad de resolver cualquier requerimiento del CONEVAL. Dicha información deberá estar rubricada por el Representante Legal en hoja membretada.</p> <p>Se otorgarán cuatro puntos porcentuales al LICITANTE que envíe la relación del equipo técnico y humano que proporcionará la atención personalizada al CONEVAL, debidamente rubricada por el Representante Legal en hoja membretada.</p> <p>Se otorgarán cero puntos porcentuales al LICITANTE que no envíe la relación del equipo técnico y humano que proporcionará la atención personalizada debidamente rubricada por el Representante Legal en hoja membretada.</p>	Pág. 32 de las bases	¿Habrá máximos y mínimos en relación con el personal o bastará presentar al personal necesario para cubrir los puntos máximos porcentuales?
RESPUESTA:	El LICITANTE deberá presentar la relación del equipo técnico y humano que proporcionará la atención personalizada al CONEVAL. Si presenta esa relación, obtendrá cuatro puntos en la evaluación técnica, si no la entrega tendrá cero puntos. No hay mínimos ni máximos.		

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E68-2019	REQUISICIÓN: DA-041-2019
OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MONITOREO DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS 2019-2021	

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA (S)	PREGUNTA
5	<p>I. Capacidad del Licitante</p> <p>1.5. ¿El LICITANTE demuestra con su currícula que cuenta con el personal capacitado y especializado en el manejo y en la jerarquización de la información monitoreada en radio, televisión y medios impresos?</p> <p>Para ello, el LICITANTE deberá entregar documentos o constancias con valor curricular de al menos tres cursos de capacitación proporcionados a su personal en relación con el monitoreo y jerarquización de información.</p> <p>Se otorgarán cuatro puntos porcentuales al LICITANTE, que haga entrega de documentos o constancias con valor curricular de al menos tres cursos de capacitación proporcionados a su personal con relación al monitoreo y jerarquización de información.</p> <p>Se otorgarán cero puntos porcentuales al LICITANTE que no haga entrega de documentos o constancias con valor curricular de al menos tres cursos de capacitación proporcionados a su personal en relación con el monitoreo y jerarquización de información.</p>	Pág. 33 de las bases	<p>Los cinco días que servirán para validar el servicio, ¿Serían posteriores a la apertura de proposiciones?</p> <p>¿Podrían indicar cuáles serían los días de periodo de pruebas?</p>
RESPUESTA:	De acuerdo con el ANEXO TÉCNICO página 57 de la Convocatoria, el plazo de prueba del servicio por medio de la página web personalizada es de tres días hábiles a partir de la apertura de las propuestas técnicas y económicas del proceso de contratación, para verificar la capacidad del servicio.		
6	<p>II. Experiencia y especialidad del licitante</p> <p>2.1 ¿El LICITANTE demuestra con su currícula que ha proporcionado a instituciones públicas y gubernamentales</p>	Pág. 34 de las bases	<p>Mencionan como vigencia de las cartas el año 2018, ¿Podrían aclarar si se refieren al año de emisión de las</p>

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E68-2019	REQUISICIÓN: DA-041-2019
OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MONITOREO DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS 2019-2021	

	<p>el SERVICIO DE MONITOREO DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS?</p> <p>Para documentar este punto, el LICITANTE deberá entregar cinco cartas de recomendación, en donde se especifique que ha otorgado en tiempo y forma el servicio que se pretender contratar. Dichas cartas deberán ser firmadas, escaneadas y vigentes al momento del proceso de Invitación a cuando menos tres personas. Como vigentes se entiende del año 2018.</p> <p>Se otorgarán catorce puntos porcentuales al LICITANTE que haga entrega de cinco cartas de recomendación firmadas, escaneadas y vigentes en donde se especifique que ha otorgado a instituciones públicas y gubernamentales el servicio que se pretender contratar. La vigencia de las cartas deberá ser del año 2018.</p> <p>Se otorgarán cero puntos porcentuales al LICITANTE que no haga entrega cinco cartas de recomendación firmadas, escaneadas y vigentes en donde se especifique que ha otorgado a instituciones públicas y gubernamentales el servicio que se pretender contratar. La vigencia de las cartas deberá ser del año 2018.</p>		<p>cartas o al periodo de servicio otorgado?</p>
<p>RESPUESTA:</p>	<p>La vigencia de las cartas mencionadas se refiere al año de emisión de las cartas.</p>		
<p>2</p>	<p>ANEXO TÉCNICO</p> <p>Versiones estenográficas</p> <p>En relación con las entrevistas concedidas a medios de comunicación en radio y televisión, tanto del Secretario Ejecutivo como de otros voceros institucionales del CONEVAL, se requiere que el PROVEEDOR envíe a la DICS la versión estenográfica del video o audio de la entrevista mediante correo electrónico y WhatsApp hasta en un</p>	<p>Pág. 54 de las bases</p>	<p>¿Se podrían considerar envíos de las versiones estenográficas vía Telegram, al ser una aplicación de mayor seguridad para el envío a telefonía móvil?</p>

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E68-2019	REQUISICIÓN: DA-041-2019
OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MONITOREO DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS 2019-2021	

	<p>máximo de 40 minutos posteriores a la generación de la información, dependiendo de la extensión de la pieza.</p> <p>Las notas de audio o video (clip, archivo o vínculo) deben ser enviadas por el PROVEEDOR a los correos electrónicos y WhatsApp de los servidores públicos del CONEVAL, responsables de vigilar el servicio, a más tardar a los 10 minutos de que se hayan generado.</p> <p>Las notas que requiere el CONEVAL vía WhatsApp son las ligas de las notas/entrevistas (audio y transcripción) de los funcionarios del Consejo y actores de interés; notas relevantes de coyuntura y notas de interés, que soliciten al instante los responsables de utilizar el servicio.</p> <p>Los correos electrónicos de los servidores públicos que atenderán el SERVICIO DE MONITOREO DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS 2019-2021 serán entregados, vía correo electrónico, al PROVEEDOR dos días hábiles posteriores a la notificación del fallo. Para ello, el PROVEEDOR deberá emitir recepción del correo electrónico con los datos correspondientes, a más tardar un día hábil posterior a la recepción de estos.</p> <p>Asimismo, el PROVEEDOR deberá colocar en la página de Internet personalizada el audio o video de las entrevistas del titular del CONEVAL y de los servidores públicos que solicite la DICS por fecha y por orden de aparición, a más tardar 15 minutos después de que se genera la información. Posteriormente, deberá incorporar las versiones estenográficas completas en los tiempos establecidos.</p> <p>En caso de programas especiales de radio</p>		
--	--	--	--

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E68-2019	REQUISICIÓN: DA-041-2019
OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MONITOREO DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS 2019-2021	

	<p>y/o televisión de interés para el CONEVAL, la DICS solicitará al PROVEEDOR, por correo electrónico y/o por WhatsApp, el monitoreo de dicho programa, así como el audio o video, según sea el caso, deberá colocarse en la página de internet personalizada, como máximo en 40 minutos.</p> <p>El PROVEEDOR deberá enviar vía WhatsApp la liga del testigo y la versión estenográfica de las conferencias mañaneras del presidente Andrés Manuel López Obrador, así como los titulares de las notas más importantes del momento en los diarios digitales más relevantes, en horarios de las 14:00 y 19:00 horas de lunes a domingo durante la vigencia del contrato.</p>		
RESPUESTA:	Por el momento se requiere la información por WhatsApp. Si en el transcurso del servicio se solicita utilizar Telegram, la DICS se lo hará saber el PROVEEDOR por lo menos con tres días hábiles de anticipación.		
3	<p>ANEXO TÉCNICO</p> <p>Envío de alerta u oportuno</p> <p>Se requiere que el PROVEEDOR envíe a la DICS mediante mensaje de WhatsApp y/o correo electrónico una alerta cuando una noticia sobre el CONEVAL y/o su titular o de algún vocero institucional sea negativa o positiva, asimismo para las noticias relevantes de cobertura y coyuntura nacional.</p>	Pág. 55 de las bases	¿Se podrían considerar alertas vía Telegram, al ser una aplicación de mayor seguridad para el envío a telefonía móvil?
RESPUESTA:	Por el momento se requiere la información por WhatsApp. Si en el transcurso del servicio se solicita utilizar Telegram, la DICS se lo hará saber el PROVEEDOR por lo menos con tres días hábiles de anticipación.		
7	<p>ANEXO TÉCNICO</p> <p>La DICS solicitará una visita a las instalaciones del PROVEEDOR, con la finalidad de dar seguimiento a las actividades realizadas en este ANEXO TÉCNICO.</p>	Pág. 56 de las bases	De acuerdo con lo mencionado, se entiende que habrá una visita a las instalaciones del Proveedor. En caso de ser positivo, ¿podría indicar el día en que se realizará la visita?

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E68-2019	REQUISICIÓN: DA-041-2019
OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MONITOREO DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS 2019-2021	

RESPUESTA:	La fecha se le hará saber al PROVEEDOR por parte de la DICS , una vez que el servicio haya sido adjudicado.		
8	<p>ANEXO TÉCNICO</p> <p>PERFIL DEL LICITANTE El LICITANTE deberá contar con experiencia en materia de monitoreo y análisis de medios de comunicación, en específico de radio, televisión y medios impresos, con servicio las 24 horas del día los 365 días del año. Para comprobar su experiencia, el LICITANTE debe incluir en su currículo los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relación de programas noticiosos de radio, televisión, periódicos y revistas editados en Ciudad de México que monitorea. Esta relación debe enviarse en hoja membretada y firmada en original por el Representante legal o quien esté autorizado para dicha solicitud. • Tres cartas de recomendación por parte de clientes privados y/o instituciones públicas en donde se manifieste que el LICITANTE ha cumplido en tiempo y forma el servicio de monitoreo de medios. Estas cartas deberán ser enviadas en hoja membretada, escaneadas y firmadas por la persona autorizada para dicha solicitud. • Ingreso de prueba, mediante usuario y contraseña, a una página de Internet en donde el LICITANTE muestre el servicio de monitoreo de medios impresos, radio y televisión que proporciona. Este acceso deberá ser proporcionado tres días hábiles durante el proceso de investigación de mercado, así como tres días hábiles a partir de la apertura de las propuestas técnicas y económicas del proceso de contratación, para verificar la capacidad del servicio. Asimismo, el PROVEEDOR deberá enviar el usuario y contraseña vía correo electrónico a 	Pág. 57 de las bases	Con base a la Matriz de Puntos, solicitan cinco cartas de recomendación y en el Perfil del Licitante, solicitan tres cartas de recomendación. ¿Podrían indicar cuál es la cantidad correcta de cartas a entregar?

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E68-2019	REQUISICIÓN: DA-041-2019
OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MONITOREO DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS 2019-2021	

	hmartinez@coneval.org.mx y ndhernandez@coneval.org.mx	a	
RESPUESTA:	Para la evaluación de las propuestas técnicas, el PROVEEDOR debe enviar las cinco cartas que se establecen en el rubro 14.3 Rubros y Subrubros de la Evaluación de la Propuesta Técnica descritos en la Convocatoria.		
9	CompraNet	CompraNet	El costo del servicio en el campo "precio" de CompraNet ¿Deberá ser el monto mensual o del total del periodo de contratación?
RESPUESTA:	Para la elaboración de su propuesta económica, deberá considerar lo establecido en el numeral 9.5.1 de la presente convocatoria (ANEXO VEINTIUNO)		

PREGUNTAS EFECTUADAS POR EL LICITANTE GRUPO ARTE Y COMUNICACIÓN, S.C.:

Cita textual del correo electrónico recibido el 17 de abril de 2019:

En la PÁGINA 6 se señala:

CARPETA INFORMATIVA IMPRESA

El PROVEEDOR deberá enviar una carpeta informativa impresa (impresión de todas las notas relacionadas con la agenda temática del CONEVAL, previamente mencionada), a través del servicio de mensajería física, a las instalaciones del CONEVAL a partir de las 6:45 horas y como máximo hasta las 7:15 horas de lunes a viernes en Avenida Insurgentes #810, colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México con atención a la DICS. Esta carpeta deberá ser entregada por el PROVEEDOR en la plana baja del edificio del CONEVAL, quien solicitará al mensajero del PROVEEDOR firmar la bitácora correspondiente para documentar la entrega de la carpeta impresa.

Y en la PÁGINA 7 continúa:

Asimismo, la DICS podrá solicitar al PROVEEDOR un ejemplar adicional de la carpeta impresa, sin costo adicional para el CONEVAL. Esta solicitud la realizará la DICS, vía telefónica, a más tardar con 12 horas de anticipación.

Los días sábado, domingo y días festivos, durante la vigencia del contrato, la carpeta informativa impresa deberá entregarse en el domicilio del Secretario Ejecutivo del CONEVAL a las 8:00 horas. La dirección se dará a conocer al PROVEEDOR dos días hábiles posteriores a la notificación del fallo mediante correo electrónico. Para ello, el PROVEEDOR deberá emitir acuse de recibo del correo electrónico, a más tardar en dos horas posteriores a la recepción de estos.

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E68-2019	REQUISICIÓN: DA-041-2019
OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MONITOREO DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS 2019-2021	

En Decreto Presidencial por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de septiembre de 2007, se establece:

ARTÍCULO SEGUNDO. - A más tardar el 1 de noviembre de 2007, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán implementar programas para reducir el consumo de papel para impresoras y fotocopiadoras.

Dichos programas deberán incluir, entre otras cuestiones, los aspectos siguientes:

- I. La impresión de documentos deberá hacerse sólo cuando sea indispensable para el ejercicio de las atribuciones de las dependencias y entidades, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;
- II. La difusión de las síntesis informativas al interior de las dependencias y entidades se hará por medios electrónicos, aún en el caso de que los servicios sean prestados por terceros contratados por las dependencias y entidades, y,
- III. Medidas para el reciclaje y reutilización de productos de papel y cartón.

PREGUNTA: ¿El Decreto Presidencial referido es aplicable para el caso que nos ocupa?

RESPUESTA: La carpeta impresa es indispensable para las atribuciones de la DICS. La síntesis de prensa que realiza la DICS, a partir de los insumos que obtiene del PROVEEDOR, es totalmente electrónica.

Cita de la solicitud de aclaración presentada a través de la plataforma de compranet:

En Decreto Presidencial por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de septiembre de 2007, se establece:

ARTÍCULO SEGUNDO. - A más tardar el 1 de noviembre de 2007, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán implementar programas para reducir el consumo de papel para impresoras y fotocopiadoras.

Dichos programas deberán incluir, entre otras cuestiones, los aspectos siguientes:

- I. La impresión de documentos deberá hacerse sólo cuando sea indispensable para el ejercicio de las atribuciones de las dependencias y entidades, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;
- II. La difusión de las síntesis informativas al interior de las dependencias y entidades se hará por medios

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E68-2019	REQUISICIÓN: DA-041-2019
OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MONITOREO DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS 2019-2021	

electrónicos, aún en el caso de que los servicios sean prestados por terceros contratados por las dependencias y entidades, y,

III. Medidas para el reciclaje y reutilización de productos de papel y cartón.

La pregunta es: ¿Este Decreto vigente es aplicable en el presente procedimiento? ya que se está solicitando la ENTREGA FÍSICA de una carpeta informativa.

Agradezco su amable orientación al respecto.

RESPUESTA: La carpeta impresa es indispensable para las atribuciones de la DICS. La síntesis de prensa que realiza la DICS, a partir de los insumos que obtiene del PROVEEDOR, es totalmente electrónica.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR EL LICITANTE SR & FRIENDS, S.A. DE C.V. / GRUPO INTÉLITE:

No.	Numeral o punto específico de la Convocatoria	Carácter	Pregunta
1	En la página 4 del Anexo Técnico, en el apartado de Página de internet personalizada	Técnico	¿Podrían especificar los temas que requieren en los siguientes puntos? * Lo sobresaliente * Resumen periodístico * Entrevistas en medios impresos * Encuestas
	<p>Las secciones descritas se refieren a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lo sobresaliente: son las notas más relevantes de las primeras planas de los periódicos editados en Ciudad de México. Este punto solo se refiere a los medios impresos. Resumen periodístico: es un resumen de las notas más importantes del día publicadas en los medios impresos editados en la Ciudad de México. Entrevistas en medios impresos: la relación de entrevistas relevantes que se publican en los medios impresos editados en la Ciudad de México. Encuestas: las encuestas de temas coyunturales que publican los medios impresos editados en la Ciudad de México, generalmente en la primera plana. <p>RESPUESTA:</p>		

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E68-2019	REQUISICIÓN: DA-041-2019
OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MONITOREO DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS 2019-2021	

2	En la página 6 del Anexo Técnico, en el apartado de una carpeta impresa.	Técnico	¿La carpeta deberá dirigirse únicamente al departamento de Comunicación Social o se nos proporcionarán datos del personal que lo recibirá (nombres, teléfonos y extensiones)?
RESPUESTA: La carpeta debe dirigirse a la Dirección de Información y Comunicación Social del CONEVAL.			
3	En la página 7 del Anexo Técnico, en el apartado de Versiones estenográficas.	Técnico	Entendemos que únicamente se realizarán las versiones estenográficas del Secretario Ejecutivo y voceros institucionales. Cuando se trate de temas relevantes o temas de interés, las versiones se realizarán a solicitud de la institución. ¿Es correcto?
RESPUESTA: Es correcto. La DICS solicitará al PROVEEDOR con anticipación la versión estenográfica de los temas relevantes o de interés una hora hábil antes si se conoce la nota o entrevista con antelación o una hora hábil posterior de que se haya generado la información.			
4	En la página 7 del Anexo Técnico, en el apartado de Versiones estenográficas.	Técnico	Con relación a la entrega de la versión estenográfica, entendemos que será 4 veces el tiempo de la duración de la notas, es decir, si una nota dura 10 minutos la entrega será en 40 minutos. ¿Es correcto?
RESPUESTA: La DICS requiere que el PROVEEDOR envíe la versión estenográfica del video o audio de la nota mediante correo electrónico y WhatsApp en máximo 40 minutos posteriores a la generación de la información, independientemente de la extensión de la nota.			
5	En la página 5 del Anexo Técnico, en el apartado de Página de internet personalizada	Técnico	Se habla de un análisis cuantitativo que debe subirse a la página, ¿Qué periodicidad deben tener estos balances?
RESPUESTA: Deberán ser análisis mensuales.			
6	En la página 4 del Anexo Técnico, en el apartado de Página de internet personalizada	Técnico	Lo Sobresaliente – ¿A qué se refiere o qué tipo e información debe de llevar?
RESPUESTA: Lo sobresaliente: son las notas más relevantes de las primeras planas de los periódicos editados en Ciudad de México. Este punto solo se refiere a los medios impresos.			
7	En la página 4 del Anexo Técnico, en el apartado de Página de internet	Técnico	Resumen Periodístico- ¿A qué se refiere o qué tipo e información debe de llevar?

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E68-2019	REQUISICIÓN: DA-041-2019
OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL: SERVICIO DE MONITOREO DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS 2019-2021	

	personalizada		
RESPUESTA:	Es un resumen de las notas más importantes del día publicadas en los medios impresos editados en la Ciudad de México.		
8	En la página 5 del Anexo Técnico, en el apartado de Página de internet personalizada	Técnico	Sección relacionada con temas internacionales apegados a la agenda temática citada. ¿Es la síntesis de la notas (no mayor a 5 líneas) sobre temas internacionales?
RESPUESTA:	Son las notas periodísticas, entrevistas, reportajes y artículos de opinión, completas, más relevantes sobre los temas internacionales.		
9	En la página 6 del Anexo Técnico, en el apartado de una carpeta impresa.	Técnico	Las notas incluidas en la carpeta informativa impresa deben tener la siguiente jerarquización: <ul style="list-style-type: none"> • Primeras Planas • Resumen periodístico con los temas más relevantes del día • Información relacionada con el titular del CONEVAL (Secretario Ejecutivo y/o del servidor público que requiera la DICS). (Debe de ir una síntesis, es decir el resumen de una nota no mayor a 5 líneas) • Información relacionada con el CONEVAL.). (Debe de ir una síntesis, es decir el resumen de una nota no mayor a 5 líneas) • Información relacionada con la agenda temática descrita anteriormente.). (Debe de ir una síntesis, es decir el resumen de una nota no mayor a 5 líneas) • Información relacionada con la coyuntura política o de información general.). (Debe de ir una síntesis, es decir el resumen de una nota no mayor a 5 líneas) • Opinión: columnas políticas y económicas. • Cartones políticos.
RESPUESTA:	Así como describe el orden de la carpeta impresa es correcto. Las notas que se incluyen en cada sección con las notas completas, tal como se ven en el periódico impreso. Así como los vínculos a las versiones estenográficas completas y audios y/o videos completos, en caso de radio y televisión.		